

para que qualifiquen alas personas seguenes se havalido  
para que le ayuden a proporcion de sus trabajos, Regulado  
lo Suprudencia y la celo Señores D.<sup>n</sup> Juan Carrillo, y  
D.<sup>n</sup> Juan Ignacio Navarro, Con cuiá interuencion se  
arreele; Solo sea au cargo otra tanta Cantidad Como  
Caudal deste pp. Con testim. de este Acuerdo; Tatha Cuen  
tas paren ala Contaduria para que setengan presentes =

Las ganancias del  
Carbon se apliquen  
p. un quartel.

La Ciu. acuerda que todas las ganancias que resulten  
de la Administracion del Abasto del Carbon, que esta  
acargo de D.<sup>n</sup> Juan Hortador Maiordomo, queden en  
Supoder, Con la preuia aplicacion para la Construc  
cion de un Quartel, de que tanto nerenta este publico, y  
sinque se puedan destinar a otro efecto =

Entró el Sr. D.<sup>n</sup> Joa. Riquelme Regidor =

Cuentas del Asente } Se ronse Cuentas de D.<sup>n</sup> Fernando Rodriguez, Asen  
te de la Ciu. en la Corte, al pauto en las Dependencias que  
se le han Encargado, Comprensivas de todo el año proximo  
pasado de mill setez. Zinquenta y tres, en que se incluye  
los Juro. que la Ciu. Cobra de su Mag. & que envia  
Verivo a favor deste Depontario Administrador, Con  
Relacion Jurada del ymporte de sus Valores, todo en  
la forma que se acostumbra, Importante el Cargo, Sei  
mil dos p.<sup>s</sup> y diez y Sei mrs., y la Data siete mil nove  
cientos treinta y quatro p.<sup>s</sup> y doce mrs., de que resulta de  
Alcanze a favor de dho Asente, un mill novecientos treín  
ta y un p.<sup>s</sup> y treinta mrs. La Ciu. hauendolo Oydo  
Acordó Separen ala Contaduria, y Con su Informe.

Cuentas de Aguar. } Se traxa =

Se ronse Cuenta dada por D.<sup>n</sup> Nicolas de Alfaro, Ad  
ministrador del equivalente del Aguardiente de esta  
Ciu. Comprensiva de todo el año proximo pasado =